DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 MAR 2018

Nota CUOC Nº 131 /2018.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, haciendo referencia a la Nota DNCP /DNC/ N° 5361/2018, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas retiene el 2do. llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/18** con **ID.: 328.865** para la contratación de **"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA".**

Al respecto la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a realizar el siguiente descargo:

MOTIVO DE LA NO DIFUSIÓN - PUNTO 1: *Solicitamos a la Convocante ajustarse a la Carta de Invitación Estándar vigente para bienes y servicios aprobada por Resolución N° 2264/2017.*

MOTIVO DE LA NO DIFUSIÓN - PUNTO 3: *Anexo D: solicitamos a la Convocante remitir los formularios correspondientes al Anexo mencionado, correspondientes a la Carta de Invitación vigente para bienes y servicios aprobada por Resolución 2264/2017*

DESCARGO PUNTO 1 Y 3:
En los que respecta a los motivos de la No Difusión ***(Punto 1 y 3)*** *en donde solicitan a la convocante ajustarse a la carta de invitación estándar vigente, esta convocante expresa que, dado que no existe en vigencia una carta de invitación para la naturaleza del llamado que corresponde a* ***CONSULTORIA****, a más de agregar que, no correspondería ajustar a la carta de invitación vigente de Bienes y Servicios, dado que los criterios de evaluación varían en demasía de lo que corresponde un llamado a consultoría, agregando además la variación de formularios, es parecer de esta Convocante, que el motivo de la no difusión no corresponde, debido a que se ha cumplido con afinidad a las disposiciones establecidas en materia de procedimiento de contrataciones públicas para Contratación de Servicios de Consultoría y no existe Carta de Invitación estándar del servicio solicitado.*

MOTIVO DE LA NO DIFUSIÓN - PUNTO 2: *Seguro de Responsabilidad Profesional; observamos una inconsistencia entre lo establecido en la Carta de Invitación y el SICP.*

DESCARGO: En lo que respecta al punto de referencia, esta Convocante ha tomado recaudo de dicha observación, ajustando el mismo conforme a los parámetros establecidos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

En cuanto a las Observaciones y/o Recomendaciones realizadas por la DNCP, mencionamos que se ha tomado consideración los puntos expuestos modificando y adecuando en la Adenda Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la mencionada nota de observación.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

FRANCISCO VALIENTE, ENCARGADO DE DESPACHO
RES. DA N° 578/2017
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dirección: Estrella 345 casi Chile edificio City Centro.
Telef/Fax: 440-010 Int.6711
Email:uoc@hacienda.gov.py
DA/CUOC/DP/JG